

AURORA Y OCASO DE LA VIDA ¿UN APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN PERMANENTES?

CARMEN AURORA CORONADO FERNÁNDEZ
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADO ESTUDIOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MARACAIBO - VENEZUELA
carmenaurora.coronado@gmail.com

"Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él" Emmanuel Kant.

Abstract: Este trabajo versa sobre el proceso de aprendizaje y educación por el cual atraviesan los seres humanos a lo largo de su vida; en él se abordarán aspectos tales como la necesidad de implementar la educación permanente con el fin de afrontar los retos que la sociedad actual nos impone; entre los cuales, encontramos los cambios científico tecnológicos que nos obligan a realizar nuevos estudios y a actualizar los conocimientos ya adquiridos con el fin de adaptarlos a dichos retos para estar acordes con las exigencias sociales y laborales del mundo actual. Se enfatizará sobre la importancia que reviste el aprendizaje y la educación permanentes para el desarrollo personal, laboral y social de los seres humanos y por ende, del nacimiento de un nuevo País que garantice la igualdad de oportunidades que plantea nuestra Carta Magna y que solo será posible a través de una educación emancipadora y transformadora. Se reflexionará acerca de las actividades que hasta ahora se han realizado en pro de impulsar el desarrollo y la participación activa de la ciudadanía en este proceso de aprendizaje y formación permanentes convirtiéndolos en protagonistas de la transformación social que ello implica. Se explicará cuáles han sido los logros y las expectativas que aún se tienen al respecto y con cuáles elementos se cuenta para lograr el éxito en relación a la competitividad que la revolución digital y la llamada sociedad de la información y del conocimiento nos exige

Keywords: Aprendizaje y Educación Permanentes. Educación emancipadora y Transformadora.

¿Aurora y Ocaso de la Vida?

Para responder esta interrogante, es preciso definir ¿Qué es la vida? lo cual resulta un verdadero reto, pues dicha respuesta depende de la cosmovisión de los seres humanos. Así pues, fisiológicamente hablando la vida constituye la característica que nos distingue de las cosas materiales o inanimadas metales, rocas, minerales; por lo tanto, los seres animados se dice que poseen vida, porque nacen, crecen, se reproducen, mueren y lo que puede considerarse fundamental es que evolucionan; tal es la afirmación científica de la vida, que es muy diferente a lo que afirman otras posturas, por ejemplo, Aristóteles, en su libro Acerca del alma (1983, 168), asemeja vida y alma; cuando se refiere al hombre afirma que es un ser que nace, se alimenta, crece, se reproduce, siente, apetece, se desplaza, entiende, razona, habla, envejece y muere y que, al conjunto de estas actividades se le denomina vida; entonces, para Aristóteles, la vida constituye una actividad.

Aleksandr Ivanovich Oparin, bioquímico ruso, en el año 1924 desarrolló su teoría sobre el origen de la vida, siendo esta la más acogida. Oparin planteó que el origen de la vida en la Tierra parte de la evolución química y

gradual de moléculas basadas en carbono de forma abiótica, hipótesis que nombró el caldo primordial y/o primitivo de la vida y que hasta hoy se estima como la más acertada, válida y eficaz para explicar el origen de la vida en nuestro planeta. (www.ojocientifico.com/4358/5-teorias-del-origen-de-la-vida).

Siguiendo esta y otras teorías sobre tan controversial y compleja cuestión como lo ha sido y sigue siéndolo el origen de la vida sobre el planeta, los científicos afirman que dicho origen tuvo lugar hace más de tres millones de años y que fue evolucionando hasta llegar a nuestra especie; sin embargo, aún se discute cómo dónde y de donde surgieron los primeros seres vivos.

Podríamos estar disertando sobre el concepto de vida, durante décadas, sin llegar a conclusión alguna; sin embargo, podría decirse que la vida es un constante vaivén de situaciones y cada una de ellas se convierte en experiencias, unas positivas, otras no tanto, pero las mismas comprenden los sueños, vivencias, metas que todos en algún momento hemos experimentado y luchado por alcanzar.

Ahora bien, ¿Cuándo comienza la vida y cuándo concluye?; este también es un tema que ocupa extensas reflexiones; para la ciencia, la vida se inicia con la fecundación del óvulo por el espermatozoide, ya que con la fusión de estas dos células comienza la existencia de un nuevo ser vivo. No obstante, muchos consideran que la vida comienza en el momento de nacer; a esta postura se adhieren las legislaciones que permiten el aborto; mientras que los debates sobre el tema cobran cada día más auge en el planeta. Al respecto, el Dr. Jerome Lejeune, a quien se le nombra como el padre de la genética moderna, reconocido por la ciencia mundial de forma unánime por sus investigaciones y descubrimientos en genética expresó a los que legisladores: "Aceptar el hecho de que después de la fertilización un nuevo ser humano cobra vida, ya no es un motivo de pruebas u opiniones, es simple evidencia". No tengo duda alguna: "abortar es matar a un ser humano, aunque el cadáver sea muy pequeño".

Pero si hablamos de vida, necesariamente debemos abordar el momento final de ésta o lo que comúnmente llamamos muerte y esta la entendemos como "...un proceso terminal que consiste en la extinción del proceso homeostático de un ser vivo y, por ende, concluye con el fin de la vida. El proceso de fallecimiento -aunque está totalmente definido en algunas de sus fases desde un punto de vista neurofisiológico, bioquímico y médico-, aún no es del todo comprendido en su conjunto desde el punto de vista termodinámico y neurológico y existen discrepancias científicas al respecto. Adicionalmente no se ha definido científicamente en qué parte del proceso está el umbral en que se pasa de la vida a la muerte" (<http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte:12/10/2013>).

Sin embargo, las opiniones sobre este tema también alcanzan un elevado número; porque si bien es cierto que desde el punto de vista científico la vida concluye en el momento de la muerte, durante mucho tiempo se hizo difícil establecer el momento preciso de la misma; pero gracias a los avances tecnológicos y científicos, hoy existen pruebas que permiten determinar con precisión cuándo ocurre la muerte de un ser humano, porque en épocas anteriores muchas personas fueron declaradas muertas, cuando en realidad estaban en estado de vida latente o en estado cataléptico; por lo cual, fueron enterradas vivas. De igual forma, las distintas religiones difieren en sus apreciaciones sobre la muerte, cada una responde según sus creencias al enigma del fin de la existencia humana;

para algunas, no es más que la transición hacia otra vida, es decir, lo que parece es el cuerpo, pero el alma viaja a otras esferas; mientras que otras, como el hinduismo, creen en la reencarnación.

Aprendizaje y Educación ¿Cuándo inician?

La ciencia ha descubierto que en la segunda mitad de la gestación, cuando la neurogénesis (la producción de células del sistema nervioso central) da paso a la sinaptogénesis (las células cerebrales empiezan a conectarse), el feto en el vientre de su madre aprende, reconoce, memoriza; por lo tanto, está comprobado que el aprendizaje se inicia durante el embarazo. De allí que es sumamente importante, el cuidado que se le preste al bebé desde que se encuentra en el vientre, como afirman Thomas Verny y John Kelly en su libro “La vida secreta del niño antes de nacer”, “al crear un entorno cálido en el útero, la mujer puede lograr una diferencia decisiva en todo lo que su hijo sentirá, esperará, pensará y obtendrá a lo largo de su vida”.

Para la escritora científica Annie Murphy Paul el aprendizaje comienza antes de nacer, en el foro TED (Edimburgo, Julio 2011), la experta explica con detalle los resultados de las investigaciones más recientes y afirma que los mismos demuestran que el aprendizaje se inicia en el útero, entre ellos los sonidos distintivos de su lengua materna y, hasta los alimentos que preferiremos en el futuro.

De igual forma, se ha venido afirmando que es en la primera infancia cuando los seres humanos aprenden y se desarrollan más velozmente; por lo tanto, es de vital importancia que durante los primeros ocho años de vida, especialmente en los tres años iniciales, los niños y niñas reciban cuidados y atenciones especiales porque ello influirá de forma decisiva en el resto de sus vidas. Sin embargo, la edad no es limitante para el aprendizaje como tampoco depende de un ámbito escolar estructurado; pues, desde su nacimiento los bebés aprenden rápidamente y más aún cuando reciben afecto, buena alimentación, cuidados, estímulos y la debida atención a su salud.

Una de las formas más importantes en el aprendizaje y desarrollo cognoscitivo infantil son los juegos; estos constituyen una experiencia fuerte y multifacética con relación al aprendizaje, ya que implica la exploración, la experimentación con el lenguaje, el conocimiento, la comunicación, el desarrollo emocional, físico e intelectual y de las aptitudes sociales.

Los niños por naturaleza tienden a imitar la conducta de las personas que conforman su entorno, es por ello, que tanto los padres, maestros y otras personas responsables de sus cuidados deben reunir las cualidades necesarias para aportar óptimos hábitos de aprendizaje y de interacción durante la primera infancia; ya que, esto determinará el nivel de desarrollo y servirá de fundamento para el aprendizaje escolar futuro de los niños y niñas.

Pero, qué es el aprendizaje, sino un proceso mediante el cual progresivamente los seres humanos adquieren conocimientos, habilidades, valores, actitudes que pueden cambiar y/o transformar la mente y la conducta; todo ello, es posible a través del estudio, la observación, la enseñanza o la experiencia y que nos permite adaptarnos a las circunstancias que se presenten y la resolución de situaciones problemáticas. Todo ello es posible, gracias a que el cerebro desarrolla capacidades extraordinarias entre las cuales se encuentran la inteligencia y el aprendizaje, que

permiten los procesos de construcción del conocimiento y establecer relaciones entre los estímulos y el mundo real objetivo.

Y, qué entendemos por educación; no es otra cosa que el proceso a través del cual los humanos obtienen los valores, conocimientos, costumbres, modos de actuar y de ser, que posibilitan su desarrollo y desempeño en la vida; ya que, esta se inicia aún antes de nacer, pues desde el vientre, se comienzan a percibir los estímulos de la madre y el entorno y nos acompaña hasta el último día de nuestra vida. En el mismo orden de ideas, la educación puede ser formal o informal, siendo la formal aquella impartida en escuelas e instituciones educativas y la informal es la adquirida en el hogar, instituciones religiosas, comunidades y sociedad en general. De lo anteriormente expuesto, se infiere que tanto el aprendizaje como la educación son procesos inagotables, el Alfa y el Omega de la vida.

¿Aprendizaje y educación, permanentes?

La transformación social y la revolución tecnológica de los últimos tiempos, nos obligan a plantear el aprendizaje y la educación desde una nueva perspectiva. Si antes bastaba con los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas para formar profesionales y que los mismos fueran aplicados por el resto de la vida; no es lo mismo en la actualidad, pues las exigencias del mundo laboral y social cada día son más apremiantes lo que nos conduce a la necesidad de renovar constantemente los conocimientos ya adquiridos y de esta forma adaptarlos a dichas exigencias y no existe otra forma de hacerlo si no es implementando la educación permanente, continua que permita la formación de personas capaces de enfrentar y adaptarse a los cambios vertiginosos de la sociedad actual.

Cómo definimos el aprendizaje permanente, existen diversas opiniones sobre el tema, pero tal vez, podríamos resumirlo, diciendo que es un proceso de aprendizaje que se ejecuta continuamente, cuya utilidad y objetivo radica en el mejoramiento de los conocimientos, las capacidades, aptitudes y cualidades de los seres humanos.

En cuanto a la manera de adquirirlos, podemos mencionar las siguientes:

- **Formal:** El conocimiento y las capacidades se obtienen en un contexto educativo que reúne las condiciones y requisitos establecidos para su realización y que además, es avalado y/o certificado por las instituciones correspondientes.
- **No Formal:** Comprende el cúmulo de experiencias durante muchos años desempeñando una actividad y con ello se adquieren los conocimientos y destrezas, pero en un contexto que no precisa reunir las condiciones anteriores, ni la obligatoriedad de ser acreditado pero, en el caso de Venezuela, el Artículo 6 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, establece como competencias del Estado docente, lo siguiente:
Artículo 6. El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá

la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia: **1. Garantiza: a.** El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad..... **3. Planifica, ejecuta, coordina políticas y programas: a.** De formación, orientados hacia el desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo productivo, cooperativo y liberador.....**h.** Para la acreditación y certificación de conocimientos por experiencia con base en el diálogo de saberes....”

- **Informal:** Hace referencia a la adquisición de conocimientos y habilidades mediante el aprendizaje realizado en la vida cotidiana, utilizando para ello diferentes medios y sin que haya una organización expresa ni reconocimiento alguno; es lo que entendemos por conocimiento empírico.

Debemos tener presente que uno de los retos actuales y que irá acrecentando con el transcurrir de los años, radica en que la mayor cantidad de personas tenga acceso a los diversas formas de información y de adquisición de conocimientos, por medio de las vías anteriormente señaladas, las cuales deberán perfeccionarse, dinamizarse factiblemente, con el fin de agilizar el máximo desarrollo de la población en igualdad de oportunidades, advirtiéndose como miembros activos de una sociedad que avanza aceleradamente y a la que suministran de distintos modos sus experiencias de vida.

Veamos cuándo y cómo surge esta modalidad educativa; como antes se ha dicho, la sociedad actual, no es la misma que en épocas anteriores, hoy, la civilización ha evolucionado y ello ha traído consigo la exigencia de nuevos medios, nuevas técnicas, nuevos lenguajes para interpretarla; vale decir, que la evolución nos sorprendió pensando que los conocimientos adquiridos en la escuela eran suficientes para enfrentar los retos futuros tanto sociales como laborales y hasta personales; sin embargo, la realidad es otra y, debemos trabajar en la creación de espacios de aprendizaje permanente, con el fin de capacitar a la humanidad potenciando al máximo sus conocimientos y aptitudes, para que conviertan e individuos desarrollados en el plano personal, intelectual, social, emocional y profesional; pues, de esta manera integrarse a la sociedad preparados para dar frente a cualquier circunstancia y desempeñar en igualdad de condiciones y con participación activa las transformaciones sociales, económicas, culturales y laborales en pro de un mundo mejor con calidad de vida para todos.

El aprendizaje y educación permanentes está orientado a satisfacer los requerimientos y retos que el cambio social nos exige; entre los cuales se encuentran:

- El desarrollo personal necesario para dar respuesta a la competencia que la globalización y la era digital nos impone.
- Preparación para ocupar cargos y empleos novedosos que redundarán en el beneficio económico y la calidad de vida propia y familiar.
- Desarrollo profesional orientado a cumplir los objetivos a lo largo de la vida, socialmente activos, productivos, con un nivel ascendente.

- Aceptación al cambio social, ampliar el conocimiento de los valores éticos personales y sociales para ajustarse a las conductas adoptadas por la sociedad cambiante y de esta forma protagonizar la transición hacia la transformación social definitiva.

Por otra parte, este nuevo modelo apunta a estimular el aprendizaje y educación previamente reflexionada con el objetivo de proporcionar conocimientos que propicien la creatividad, la iniciativa o que fortalezcan aquellos conocimientos previos para democratizar y procrear nuevas estructuras sociales que sitúen a la ciudadanía en un plano de capacidad absoluta para resolver los problemas y alcanzar las metas propuestas en una sociedad que cada día exige más de los ciudadanos, de la economía, la política, la tecnología, la ciencia, de la vida en general.

En el mismo orden de ideas, es preciso reflexionar acerca de la importancia que reviste la educación y aprendizaje permanentes para el desarrollo personal, laboral y social de los seres humanos y por ende, del nacimiento de un nuevo País que garantice la igualdad de oportunidades que plantea nuestra Carta Magna y que solo será posible a través de una educación emancipadora y transformadora. Al respecto, es necesario resaltar que tanto la educación como el aprendizaje son esenciales para la evolución económica, social, tecnológica, política del País y de igual forma, garantizan la posibilidad de creación de más y mejores empleos, con la seguridad de que habrá personas con las competencias básicas y con miras a seguir actualizándose a lo largo de sus vidas con el fin de lograr el éxito en su desempeño, lo cual solo se lograría con un esfuerzo sostenido y conjunto entre el Estado y la población.

Desde el punto de vista de la innovación, competitividad, crecimiento económico e igualdad de oportunidades, es preciso suministrar a los ciudadanos las herramientas necesarias para vencer los desafíos que se vislumbran con la globalización que nos arropa, so pena de permanecer en el anonimato si no nos preparamos para enfrentar tales desafíos; por ello, el aprendizaje y educación permanentes son de vital importancia de la nueva sociedad de la información y del conocimiento en la cual nos encontramos inmersos. Como antes se afirmó, todo esto replantea el propósito que otrora representaban las instituciones de investigación y académicas en pro de ampliar las posibilidades de las personas para poder adquirir y renovar sus conocimientos y habilidades y de esta manera adaptarse a los cambios abismales que ya se están produciendo en las sociedades y economías mundiales. A las personas se les debe facilitar los medios de poder adquirir y renovar cada cierto tiempo los conocimientos y habilidades que le permitan ir a la par con los cambios.

Asimismo, en el proceso de aprendizaje y educación continuos deberá aplicarse obligatoriamente las tecnologías que día a día avanzan amenazando con dejar atrás y convertir en obsoletos los conocimientos que poseemos, especialmente, las de la información y la comunicación; y, en este proceso, no debe existir exclusión de personas ni por motivos raciales, económicos, diversidad de género, ni discapacidad alguna, porque ya no estaríamos hablando de una sociedad de iguales, sino que continuaríamos con la fragmentación del saber y del poder que indudablemente agravaría los problemas imperiales y de hegemonía que ostentan las grandes potencias sobre los países por ellos llamados “del tercer mundo”, y con ello propiciaríamos continuar siendo “su patio trasero”, expuestos a las más

viles acciones por ellos implementadas para satisfacer sus ansias de poderío y de apropiación de nuestros recursos naturales tan codiciados por ellos.

La ciudadanía, está llamada a ser los legítimos protagonistas del desarrollo y transformación de una nueva sociedad del conocimiento que avanza a pasos acelerados y lo seguirá haciendo cada vez más; para ello, se precisa que las personas se adueñen del timón que conduce sus vidas de forma activa, participativa y se enrumben hacia una sociedad colmada de oportunidades educativas, económicas, sociales cuyo desarrollo nos conduzca a ocupar lugares privilegiados en el mundo. Ante esta realidad, es imprescindible encauzar el sistema educativo y de formación hacia el abordaje coherente e integral de las exigencias que la sociedad de la información, conocimiento y economía plantean; por tal motivo, tanto el aprendizaje como la educación a lo largo de toda la vida se tornan indispensables.

Para lograr el objetivo propuesto, es necesario diseñar políticas educativas orientadas a concientizar a todas las personas sobre la importancia de incluirse en las distintas acciones de aprendizaje, y actualización de conocimientos, valorándolos como algo positivo y necesario para sus vidas. Tales políticas deben erradicar las ideas erróneas que durante mucho tiempo fueron anidadas en relación a que el aprendizaje se concentraba en una sola etapa, la de estudiante; y sembrar el deseo de superación en cada uno a fin de extenderlo durante el tiempo de la vida, con el fin de cubrir diferentes expectativas y objetivos; para lo cual se facilitará el acceso adaptándolo a las necesidades de cada uno y de las exigencias del momento, incluyendo la forma de adquirir el conocimiento y las tecnologías apropiadas para ello. Otra práctica que es preciso vencer, es aquella de limitar la educación y el aprendizaje a espacios institucionales, entiéndase, escuelas, institutos, universidades, entre otros, para tomar en cuenta otros ambientes no formales y hasta informales donde se haga más fácil el acceso y que el aprendizaje adquirido sea debidamente certificado o avalado por las instituciones autorizadas.

Antes de reflexionar sobre las actividades que hasta el momento se han efectuado para impulsar el desarrollo y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de aprendizaje y formación permanentes, con el objetivo de protagonizar la transformación social, es necesario resaltar lo siguiente: Pese a que la Educación para Adultos no es un modelo nuevo, es necesario acotar que la misma estuvo orientada a compensar a las personas que no pudieron acudir a los centros educativos en la edad correspondiente, por uno u otro motivo, es por ello, que debe diferenciarse de lo que hoy conocemos como educación permanente, ya que la misma está orientada a la continuidad de la formación profesional y personal de las personas y no a manera de compensación como otrora se pensaba.

Por tal motivo, y a fin de aclarar las dudas al respecto, según (Sirvent et al, 2006:8), Los principios teóricos y metodológicos de la educación permanente son:

- Concepción de la educación como necesidad permanente y como derecho para todos los individuos y grupos sociales

- Reconocimiento de la capacidad de individuos y grupos sociales para el aprendizaje y la transformación a lo largo de toda su existencia
- Consideración de la experiencia vital como punto de partida para procesos de aprendizaje continuo; posibilidad de que toda área de la vida cotidiana se torne un espacio educativo (salud, trabajo, familia, política, sindicalismo, asociacionismo, tiempo liberado, etc.).

Igualmente, es necesario mencionar los principios básicos que reviste este modelo educativo:

- Es un proceso continuo (aurora y ocaso de la vida)
- Considera a todos los grupos de convivencia humana e instituciones sociales como educativos y los ubica en el mismo nivel de importancia
- Los encuentros educativos pueden realizarse en cualquier lugar (Universalidad del espacio educativo)
- Procura el desarrollo integral de las personas, interesándose en su crecimiento total con amplitud de sus capacidades.
- Es un proceso dinámico con metodología, estructuras, contenidos dinámicos y flexibles, que debe originarse en un contexto social específico y orientado al servicio de grupos determinados y con fines específicos dentro del trabajo que deben realizar.
- Es un proceso organizador del pensamiento con miras a que las personas ordenen y se beneficien de los múltiples conocimientos almacenados de forma que puedan comprender su sentido, dirección y utilidad.
- Posee un carácter integrador: Debe estar coordinada con los demás sistemas (políticos, económicos, sociales...), que conforman el macrosistema social.
- Constituye un proceso innovador: Procura nuevas, adecuadas y eficaces fórmulas de satisfacción de las diferentes necesidades, incluyendo las económicas inmediatas y futuras de la ciudadanía.

El último Congreso Internacional de Educación de Adultos promovido por la UNESCO (Hamburgo, 1997) en su declaración final considera a la educación permanente más que un derecho: “Es una de las claves del siglo XXI...es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social”.

Por su parte, (Escotet, 1992), afirma que la misión fundamental de la educación permanente es “enseñar a aprender, inculcar que el aprendizaje no es terminal y preparar al hombre para que después de dejar el sistema formal de la educación siga aprendiendo”.

De lo anterior se observa claramente la diferencia entre educación para adultos y educación permanente, objetivo del presente trabajo. Seguidamente señalaremos los pasos o actividades que hasta el presente se han dado con relación a lo estudiado; no sin antes reflejar la situación venezolana en épocas anteriores en lo que a educación se refiere.

La crisis política y social de Venezuela en las últimas décadas del Siglo XX, tuvo como eje central la exclusión de la educación que sufrieran las clases desposeídas. El capitalismo con sus políticas neoliberales encaminadas hacia la privatización de la educación sometieron a la población, utilizando para ello, el secuestro de la libertad de pensamiento y del acceso al conocimiento libre; lo cual, trajo como consecuencia el deterioro creciente del sistema educativo.

Durante mucho tiempo, el sistema educativo venezolano, acusó graves fallas, entre las cuales se pueden citar como las más relevantes: el analfabetismo, la deserción por falta de recursos y los excluidos. Por otra parte, la cobertura de la enseñanza no era universal, por falta de escuelas en los pueblos y caseríos, los estudiantes debían recorrer grandes distancias para ir a clases, o simplemente, no asistían a ellas.

Resulta por demás contradictorio el hecho de que Venezuela, a pesar de haber sido uno de los países que más recursos ha destinado a la educación obtuviese muy pobres resultados del sistema educativo; resultados que no son ajenos a la inconsistencia del sistema político. Esto demuestra que el desarrollo del sistema educativo no depende solamente de la inversión monetaria que se haga en el sector, hace falta voluntad para desear e impulsar el cambio.

Al respecto, algunos consideran que el fracaso del sistema educativo venezolano lo originó el haberse utilizado como instrumento netamente clientelar o partidista; es decir, los gobiernos de turno, veían en la educación una manera de atraer adeptos a sus filas; por ello, no les interesaba impartir una educación de calidad y mucho menos permanente que garantizara el acceso a empleos productivos y que a su vez hiciera posible la participación protagónica en los asuntos concernientes a la sociedad y la política.

La participación, no solo debía partir de los educandos, sino que se hacía necesario extenderla hacia las comunidades; allí prevalecía el concepto de “comunidad educativa”, entendiéndose esta como personal directivo, docente, obreros, estudiantes, padres o representantes, integrantes de la comunidad donde hacen vida las instituciones educativas. Esa comunidad educativa, era llamada “sociedad de padres y representantes”; es decir, un grupo reducido que solo se encargaba de asuntos internos, dejando de lado los verdaderos problemas sociales.

Está claro que no estaban interesados en una educación liberadora, transformadora y continua que formara personas con pensamiento crítico, preparados para asumir el papel protagónico que la sociedad exige, la meta era mantener la alienación, el conformismo, el desprecio o indiferencia por nuestras raíces, pues de esta manera tenían garantizado seguidores autómatas que respondieran a los intereses individuales y de potencias extranjeras que poco a poco fueron apropiándose de nuestras riquezas.

Con la Constitución de 1999 se introduce un nuevo concepto de sociedad, un nuevo modelo económico y comienza a repensarse el sistema educativo basado en el pensamiento bolivariano/robinsoniano; asume la educación como un derecho humano y un deber social; asimismo, prevé la creación de instituciones que aseguren el acceso, permanencia y culminación de los ciudadanos en el sistema educativo; para dar cumplimiento a este mandato, crea las Misiones Educativas, inmersas en el nuevo enfoque inclusivo que otorga libre acceso a la educación a los que

hasta ahora habían formado parte de los llamados excluidos. Es necesario mencionar que se han venido ejecutando las acciones pertinentes para modernizar la educación, para lograr que ésta responda a las verdaderas necesidades sociales y al desarrollo del País; se le está proporcionando de manera progresiva a los educandos una educación desarrolladora, transformadora, emancipadora y permanente que los conduzca a adquirir una visión comprensiva y real de su entorno y los haga partícipes del cambio social.

Hoy contamos con instituciones que albergan a miles de compatriotas cursando todos los niveles educativos, se ha universalizado la educación; se ha municipalizado la educación universitaria ahora la universidad va a las comunidades, se acerca hasta los lugares más remotos facilitando a los sectores de escasos recursos y a los discriminados por la sociedad, el alcance de un título universitario que los acerque al cambio y mejoría de la calidad de vida.

Dentro de las acciones que se mencionan, se encuentra la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), la cual viene a desarrollar las normas establecidas en la Carta Magna en cuanto a educación se refiere. Entre su articulado, vale la pena mencionar la visión que de la educación encierra en el mismo, cuando establece que la educación venezolana es, además, un derecho humano que se fundamenta en la doctrina de Simón Bolívar y Simón Rodríguez y que está abierto a todas las corrientes de pensamiento.

Como se puede observar, dicha Ley promueve la diversidad de pensamiento, la ética, la formación del hombre y la mujer nuevos cuya participación requiere la patria para su refundación. Sus principios se centran en el humanismo social y la didáctica está enfocada en los procesos de investigación, innovación y la creatividad. Es una Ley, netamente inclusiva fuertemente ligada a los valores nacionales pero sin dejar de lado su visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal.

La nueva Ley, se propone recuperar la libertad, equidad democracia y el desarrollo integral en el sistema educativo; incluye en su articulado la educación intercultural e intercultural bilingüe, en el cual se le da un valor fundamental a programas basados en los principios de las culturas originarias y afrodescendientes, se valora su idioma, saberes, conocimientos, mitologías, organización social, política, jurídica, entre otros.

Se observa en el texto que es una ley que trata al sistema educativo de manera integral, partiendo de principios impensables en otra época, como son la participación protagónica de los ciudadanos y ciudadanas, toma en cuenta la emancipación, equidad, inclusión, desarrollo; en fin, sus principios y valores rectores son relevantes y novedosos, y sobre todo acordes con el contexto histórico que se vive en Venezuela.

De las afirmaciones anteriores, se evidencia que ambos cuerpos de leyes, están perfectamente coordinados en cuanto al modelo educativo desarrollador, transformador y por ende emancipador; un sistema educativo que se adapta a las exigencias del nuevo milenio y a las necesidades de nuestro pueblo por tanto tiempo subyugado a

intereses partidistas ligados a potencias económicas que habían hecho de la educación una mercancía por demás costosa que la hacía inaccesible para las mayorías de escasos recursos económicos.

Se puede afirmar que tanto la Constitución como la LOE, garantizan para los venezolanos de todas las esferas sociales y muy especialmente a los antes excluidos, entre los cuales se encuentran los indígenas, una educación emancipadora, y en consecuencia, vamos rumbo a la verdadera independencia. Pero, ¿Sucede igual con el aprendizaje y educación permanente? ¿Constituyen ambos textos herramientas para garantizar la permanencia de la educación y por ende, el desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas?

La respuesta a estas interrogantes, las encontramos en el Artículo 103 de la Carta Magna, que a su tenor reza: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo....”

De la lectura del texto constitucional se observa una limitante cuando habla de la obligatoriedad en todos sus niveles, para luego recalcar dicha obligación desde “el nivel maternal hasta el nivel medio diversificado” y no menciona para nada las demás educaciones, entiéndase: Básica y universitaria; cuando lo correcto sería desde la educación inicial hasta la universitaria y por si fuera poco, a pesar de señalar “una educación integral, de calidad, permanente...”, para nada menciona la continuidad de la formación después de la profesionalización o culminación de los estudios universitarios; lo correcto hubiese sido que estableciera la obligatoriedad de continuar la formación de la ciudadanía a lo largo de la vida y de esta forma estar acorde con los cambios que propone en cuanto al modelo económico, político y social del País.

En cuanto a la Ley Orgánica de Educación (LOE), pese a lo afirmado en el artículo 6 y que ya fue mencionado en párrafos anteriores y lo expresado en su artículo 4: “La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad”.

Del texto anterior, se infiere que la LOE, aunque reconoce que la educación es el eje central de todo tipo de manifestaciones culturales, incluyendo las invenciones y, da cumplimiento a las normas constitucionales de donde emana su creación; ya que, promueve y desarrolla un sistema educativo emancipador y perfectamente adaptado al nuevo modelo de País que desde 1998 se viene gestando en Venezuela, dista mucho de ser una herramienta para garantizar la educación desde la infancia hasta el ocaso de la vida.

Aun así, El momento histórico político venezolano nos ubica en el contexto de la educación a lo largo de la vida, término acuñado por la UNESCO en la década de los setenta y ochenta y que fue retomado en 1996, luego que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) así como el informe Delors resaltarán la importancia del aprendizaje, y bajo ese nombre, en la actualidad se le denomina en la mayoría de los países. En Venezuela, se ha comenzado a repensar el sistema educativo tratando de que éste se adapte al nuevo modelo de sociedad que se pretende instaurar con la refundación de la República; todo ello, en virtud de agilizar la verdadera independencia y desarrollo de nuestro pueblo, que en definitiva nos conduzca a la libertad económica y social hasta ahora sometida a la opresión y dependencia de las grandes potencias quienes con su poder tecnológico pretenden hacerse dueños de nuestras riquezas.

Siguiendo el pensamiento del maestro Simón Rodríguez, la educación necesaria para el nacimiento de la nueva república, debe ser una educación donde el ser humano sea concebido como el núcleo del proceso transformador; es decir, humanista, donde se desarrolle un proceso de aprendizaje significativo como epicentro de sus potencialidades en el desarrollo de la vida. La visión debe ser holística, integral, formativa, permanente, con equidad, de calidad, democrática, participativa, sobre todo liberadora; vale decir, fundamentada en el amor, educación orientada a la vida y a la libertad.

La educación es uno de los principales medios con los que ha contado la sociedad para luchar contra las desigualdades; enfrentar los procesos de segregación y exclusión social; establecer, ampliar y profundizar los valores cívicos y democráticos; promover e impulsar el desarrollo cultural, económico, personal y de esta manera, no sólo mejorar la calidad de vida de todos sus miembros, sino alcanzar la verdadera libertad del ser humano; con ella se facilita de forma intencional o difusa el crecimiento de sus miembros. En consecuencia, la educación, es primordialmente una práctica social inherente al crecimiento, desarrollo y evolución de los individuos que conforman las diversas sociedades.

El estudio realizado, arroja como resultado inequívoco, que en Venezuela, a pesar de los avances tecnológicos y los esfuerzos realizados para transformar el sistema social, educativo, económico y político, aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a la permanencia de la educación; sería preciso entonces, modificar el texto constitucional y demás leyes referentes a la educación para garantizar el cumplimiento de tal precepto y de esta forma hacer frente a los acontecimientos mundiales producidos por la globalización y la llamada “Sociedad de la Información y el Conocimiento”, que mantienen al mundo inmerso en un proceso de

cambio radical; en consecuencia, esto causa gran impacto en la toma de decisiones; es decir, este fenómeno ha convertido a Internet como la más grande herramienta informativa. “Estas invenciones tecnológicas hacen que personas separadas por océanos y continentes puedan conversar con sólo pulsar unos botones y ayudan a ir eliminando las ventajas culturales de la ciudad sobre el campo” (Hobsbawm, 1995).

No obstante, hay que reconocer que estos milagrosos instrumentos audiovisuales se encuentran en manos de las minorías dominantes, representadas por las grandes empresas transnacionales encargadas de manipular la información en pro de intereses individuales; en definitiva, son ellos, los transformadores del pensamiento de la gente. Es tan grande la manipulación y el control del pensamiento que a través de los medios ejercen las transnacionales que, Noam Chomsky, afirma que la gente debería realizar “un curso de autodefensa intelectual para protegerse de sus efectos”. No podemos obviar los hechos históricos de la puesta en órbita de los Satélites Simón Bolívar y Miranda y la norma constitucional que insta a usar el Software Libre con estándares abiertos, pues con esto hemos dado un paso trascendental hacia la eliminación de la dependencia tecnológica; pero, falta mucho camino por recorrer, estamos en la puerta de una “lucha” que podría convertirse en “guerra”, pero que necesitamos librar para nuestra segunda independencia.

Resulta innegable que uno de los procesos más relevantes que la humanidad ha experimentado en cuanto a sus relaciones sociales, económicas y productivas, ha sido ese fenómeno llamado “Globalización”, cuya génesis es consecuencia del desarrollo tecnológico de las comunicaciones, que obstaculizaban el intercambio cultural y social de las naciones; pero que hace evidente la interdependencia existente de la economía nacional frente a transnacionales que ostentan el poder hegemónico en ascenso y que nos ubica por detrás de las grandes potencias.

Hoy por hoy, nos debatimos en una lucha incansable por la soberanía de los pueblos, donde unos pretenden ser los dueños del mundo y utilizan para ello cualquier medio a su alcance para lograrlo, aun a costa de la vida de sus semejantes, de una forma u otra todos hemos experimentado los efectos de la globalización y lejos de encontrar la salida, muchas naciones se encuentran en un laberinto que amenaza con hacerlos desaparecer o por lo menos se verán obligados a ser esclavizados por los que han logrado asir los medios tecnológicos cual monopolio imperial.

Es necesario entonces, una transformación radical del pensamiento para neutralizar los embates de una sociedad voraz que no se detendrá hasta haberse tragado cual “Ballena a Jonás”, a todos los países que no logren reducir la “brecha tecnológica” utilizada como bastión por los países industrializados en contra de Latinoamérica; y, esto solo será posible a través de una educación integral, liberadora, transformadora y permanente que garantice el acceso a las tecnologías de punta y los avances científicos que día a día surgen con más fuerza.

Toda la amenazante zozobra que hemos planteado, tiene sus raíces en el aspecto económico de países occidentales, que no cuentan con el patrimonio necesario para enfrentar la realidad de la sociedad de la

información y el conocimiento y se ven obligados a sucumbir ante tal realidad. Ante tan difícil coyuntura que nos ha traído el nuevo siglo, y el futuro incierto que ello representa, es fundamental orientar la educación hacia la preparación eficaz y permanente y fomentar la investigación como medio irrefutable para enfrentar y vencer los retos que plantea el proceso de globalización en relación al dominio absoluto amparado en los avances tecnológicos, muy especialmente en el área de comunicaciones.

Frente a tal panorama, se hace cuesta arriba para los venezolanos de a pie, rebasar tales retos porque nuestras universidades e instituciones no se encuentran en capacidad de cubrir las necesidades de acceso al mundo tecnológico ni al de las investigaciones; aunado a ello, nos encontramos con el individualismo y al capitalismo académico, donde un grupo reducido monopoliza el conocimiento y el libre acceso a la educación de calidad y pertinente para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos que trae como consecuencia el empobrecimiento de muchos y el enriquecimiento de unos pocos.

Es necesario acotar que pese a la masividad de las personas que hoy en Venezuela acuden a recintos educativos en las llamadas misiones sociales y/o universidades oficiales, como por ejemplo, La Universidad Bolivariana de Venezuela, en las cuales, la situación académica es precaria, por la carencia de equipos y hasta de recintos adecuados para la investigación y la producción de saberes por parte de los docentes y estudiantes que de alguna manera se interesan en estas actividades. Y, tampoco cuentan con mecanismos adecuados para incentivar e impulsar los proyectos que surgen de los programas de formación que allí se dictan y que quedan solo en una propuesta sin ejecutar debido a la falta de recursos y de atención por parte del Estado.

CONCLUSIÓN

Para concluir este trabajo, se podría decir que es urgente la transformación radical de los sistemas educativos, para que el conocimiento sea impartido libremente y que de él surja la emancipación personal y de los pueblos; las leyes, deben reformarse para que sirvan a los derechos colectivos y no a los individuales, a veces se olvida que las grandes mayorías son las más afectadas con las decisiones que toman los legisladores al crear leyes que benefician a un grupo minoritario; en consecuencia, no podemos soslayar que la educación es una de las tantas soluciones, mediante la cual adquirimos el aprendizaje que nos ayudará para mejorar la problemática actual de nuestro entorno y crear un efecto multiplicador y transformador de la realidad de los pueblos.

No basta con masificar la educación, se debe tener en cuenta la calidad por encima de la cantidad y además, la sustentabilidad de la misma; que verdaderamente podamos compartir los conocimientos adquiridos con las comunidades, entornos familiares y recintos de trabajo; que la educación deje de ser específica y se centre en algo más integral para que pueda ser utilizada en concordancia con el cambio del conocimiento y de la práctica profesional, que transforma velozmente en redundante y obsoleto una gran parte de lo aprendido en la educación

académica. Por lo tanto, en un mundo de cambios drásticos y de desigualdades notorias, la idea de masificar el acceso a la educación no constituye por sí misma la panacea para fomentar el aprendizaje y la educación permanentes y/o a lo largo de la vida para encarar los múltiples e imprevistos problemas que cada vez se hacen más complejos y difíciles de resolver por la carencia de preparación de la ciudadanía.

En conclusión, la complejidad del tema que nos ocupa, debe ser objeto de una profunda reflexión y debate colectivo donde participen educadores, abogados, comunicadores, políticos, gobernantes, comunicadores y todas aquellas personas que de una manera u otra puedan coadyuvar a encontrar la solución a este problema que nos afecta a todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Escotet, M.A. (1992). Aprender para el futuro, Madrid: Alianza Editorial, 113-135.
2. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Caracas, Gaceta Oficial
3. Touriñán, J. M. (2001). Tecnología digital y sistema educativo: el reto de la globalización
4. J. A Ocampo. (2003) Globalización y desarrollo. Una reflexión desde América Latina y el Caribe, CEPAL–Alfaomega, Bogotá.
5. Requejo, A. (2003). Educación Permanente en la Sociedad del Conocimiento, Barcelona: Ariel, 54-55.
6. Revista de Educación, Nº 1, 217-230. E. M. Cuñarro Conde, *Retos de las nuevas tecnologías en Venezuela: Cuestiones Políticas*, 2005, pp. 25-30
7. Libro blanco del aprendizaje a lo largo de la vida; donostia - san sebastián, 1 – 01010 vitoria-gasteiz
telf. 945 01 84 33 – fax 945 01 83 36 - e-mail: huisdape@
8. Calzadilla, J. y Carles, C. (2007), Robinson y Freire, Hacia la Educación Popular, Caracas, IBSN, Obra Independiente
9. Harnecker, M. (2007), Reconstruyendo la Izquierda, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.
10. Osorio, M. (2007), Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Argentina, Editorial Heliasta S.R.L., pp. 428-429
11. Ley Orgánica de Educación (2009), Caracas, Gaceta Oficial

Documentos consultados en línea:

http://www.euskadi.net/etengabeikasi/indice_c.htm
pizarrasypizarrones.blogspot.com/2011/02/educacion-permanente.html
mapas.eafit.edu.co/rid=1JML8GN2H...PL/Aprendizaje_Permanente.pdf
www.intranet.intesa.com. Dirección internet de INTESA.
www.yacambu.edu.ve/academic.htm. Dirección internet de la Instituto Politécnico Yacambu.
www.cied.pdv.com/educ_distancia.html. Dirección internet del CIED.
www.uson.mx/unison/educadis/concepto.html. Dirección internet de EDUCADIS.
http://es.wikipedia.org/wiki/Conocimiento_libre
<http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte:12/10/2013>
www.ojocientifico.com/4358/5-teorias-del-origen-de-la-vida